



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190353-1-2019

AREA DE ORIGEN 222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA DENIS ADRIANA CRISTANCHO SALAS

PLAZO INICIAL 6 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.

VALOR INICIAL TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,254,000.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190353-0-2019	12 de Julio de 2019	1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
N.A.	6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.

VALOR ACTUAL CON ADICIONES TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,254,000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICIÓN: N/A	PLAZO ADICIONAL: N/A
JEVO VALOR: N/A	NUEVO PLAZO TOTAL: N/A

CDP No.	N/A	FECHA TERMINACION FINAL: 15 de enero de 2020
Código	N/A	

CLASE DE MODIFICACIÓN Modificación

Atendiendo la solicitud y las razones de modificación contractual radicada en la Subdirección de Asuntos Contractuales mediante cordis 2019IE35613 del 16/12/2019, el supervisor del contrato solicita el levantamiento de la prescindencia establecida en el plazo de ejecución del contrato 190353-0-2019, por lo cual se modifica la estipulación 4 de la siguiente manera;

4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1 **GARANTÍA ÚNICA:** El contratista de ser necesario, deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2 El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Carretera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contratados@shd.gov.co
N.º 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO: 796-2019

vss12c-4-4

2019IE35613



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190353-1-2019

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **19 DIC 2019**

BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa Facultada por la Resolución SHD-000432 de 25 de noviembre de 2016.

Abogado Responsable

OSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ ARIAS

Subdirectora AC

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

POR EL CONTRATISTA

DENIS ADRIANA CRISTANCHO SALAS
C.C 1.022.322.549